

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco núm. 37 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 31 de Octubre de 1894

LA OPINION

CANTAR LA PALINODIA

En el último número de LA OPINION reproducimos, con la protesta consiguiente, los artículos insultantes, calumniosos y depresivos al parecer para todas las islas Canarias, pero principalmente y en definitiva para esta de Tenerife, que publicaron casi á la vez y en análogos términos y hasta con argumentos y frases iguales *El País*, órgano del partido republicano zorrillista y *La Justicia* órgano del partido republicano salmeroniano.

Dijimos que esos artículos, que parecían obedecer á una consigna, estaban inspirados, más que por un chauvinisme patriótico que no suelen estilar esos partidos que hacen alarde de espíritu cosmopolita, por esas influencias—bien conocidas de todos en este archipiélago—que pretenden encumbrar la isla de Gran Canaria á expensas de los derechos posesorios de las demás y especialmente de Tenerife.

Y de esta nuestra creencia participan *El Memorandum* y los demás colegas de esta isla y diarios de la Corte tan importantes como *La Epoca* y *El Correo Militar*. Para todos es claro y evidente que los órganos de los dos principales partidos republicanos, *La Justicia* y *El País*, se han prestado á secundar la política absorvente preñada de despojos y arbitrariedades del Sr. Leon y Castillo.

La consecuencia es lógica y hay que decirlo en buen castellano para que en Tenerife la oigan hasta los sordos.

Resulta pues que zorrillistas y salmeronianos se han puesto al servicio de la política del cacique del Archipiélago, del Sr. Leon y Castillo, dejándose influir, como dice *El Correo Militar*, por rivalidades canarias.

Pero resulta también que el decano de la prensa conservadora, el órgano más autorizado de este partido, *La Epoca* en una palabra, ha salido á nuestra defensa censurando á la prensa republicana y rebatiendo sus calumniosas afirmaciones.

Vean pues los leales hijos de este Archipiélago, grávenlo en su memoria los tinerfeños, de donde nos ha venido el calumnioso ataque y de donde procede nuestra defensa; quienes son los que se dejan influir por nuestros jurados enemigos y quienes desinteresadamente toman el partido de los despojados, de los oprimidos.

Reciba pues el órgano del partido conservador, *La Epoca*, por su noble proceder la expresión de la gratitud de los tinerfeños cuyos sentimientos interpretamos con toda seguridad.

Ante las censuras, ante el varapalo que le propina el periódico más considerado en la Corte de España, no tiene *La Justicia* otro remedio que cantar la palinodia, desdiciéndose con la mayor frescura de todo lo que había afirmado en su famoso artículo «Las Canarias peligran».

¿Y cómo no había de desdecirse de sus calumniosas aseveraciones si le era de todo punto imposible probarlas? Además el daño estaba hecho, la propaganda en favor del Puerto de la Luz consignada, lo mismo que el suplicatorio encaminado á que allí se gastase el dinero que para las defensas terrestres y marítimas del archipiélago está presupuestado; la calumnia contra Tenerife esparcida á los vientos y ya se sabe la máxima de Voltaire, el apóstol de la escuela

á que pertenece *La Justicia*: calumnia que algo queda.

Después de haber dicho *La Justicia*—entre otras enormidades de igual calibre—que en Santa Cruz se habían dado vivas á Inglaterra y... á otras cosas, que juraron vengarse, los tinerfeños, cuando el Sr. Leon y Castillo consiguió el puerto de Refugio de Las Palmas y que era preciso impedir que los marinos ingleses fueran secundados por algunos malos españoles: después de haber afirmado que aquí todo es inglés, que el comercio, la industria, la agricultura y la política están en manos de los ingleses y tras la negativa á insertar un comunicado del Sr. Villalba Hervás rectificando esas calumnias, sale ahora *La Justicia*, obligada por las censuras de *La Epoca* con los siguientes párrafos que titula *Ratificación con la sans façon* más grande y que copiamos de *El Correo Militar* donde están transcritos:

«*La Epoca*, haciéndose cargo del artículo que bajo el epígrafe de *Las Canarias peligran* publicó *La Justicia* en su número correspondiente al 10 del pasado Septiembre, afirma que nosotros hemos dado á entender que los habitantes de aquellas islas, en mengua de su españolismo, no dejaban de pensar con cierta satisfacción en el cambio de la bandera nacional por la inglesa.

«Está por completo equivocada *La Epoca* y con este periódico quien tal asegure.»

El Correo Militar satiriza la titulada ratificación de *La Justicia* que viene á ser la rectificación más acabada, la palinodia más completa de lo que dijo en su artículo «Las Canarias peligran.»

¿Cuándo ratificará de igual manera *El País* su artículo «Cuestión gravísima» dedicado á acentuar las injurias y calumnias de *La Justicia*? ¿Cuándo entonará la correspondiente palinodia?

EL JURADO Y SUS DEFENSORES

La Memoria del Fiscal del Supremo ha venido á exacerbar algo las suspicacias de algunos demócratas, por lo que se refiere al Jurado, y saltan irritados á la defensa de la institución, que, según las frases elocuentes de aquel Magistrado, «no inspira confianza á los mismos que eran sus más ardientes partidarios y defensores».

No vamos á entrar en el fondo de esta ardua cuestión, dejando al tiempo que vaya enseñando á todos lo que en la práctica resulta el Jurado, y voto de calidad viene á ser ahora la Memoria interesante y notable del Fiscal del Supremo.

Pero como por ser opinión de un Magistrado podría tacharse este juicio de poco imparcial, hay que buscar para robustecerlo otro que no pueda ser recusado por ningún concepto.

Y ¡extraña coincidencia! En estos mismos días acaba de verse en Francia un juicio por Jurados que ha puesto al debate la institución jurídica de que tan enamorados se muestran todavía algunos demócratas españoles.

Y vean éstos—tan aficionados á copiar todo lo extravagante de nuestros vecinos—lo que tan oportunamente acontece. Con sólo relatarlo, nos ahorramos exponer mucho por nuestra parte.

Por complicidad en un delito, calificado como provocación de aborto, ha sido condenado por un Jurado un médico francés. Este parece ser hombre de opiniones radicales, y debe tener influjo dentro de su partido, cuando contra la sentencia se ha levantado una cruzada por la mayor parte de los periódicos radicales de París.

Nada tenemos que ver ni decir sobre la justicia ó injusticia de la sentencia, pero sí

hay que llamar la atención acerca de las razones con que los radicales la combaten.

Figura en primer término una declaración curiosa: «La de que los jurados están sujetos á cometer errores enormes y casi irreparables.» Y al decir «irreparables», aluden los radicales franceses á que no existe, en realidad, ningún recurso contra una sentencia dictada de conformidad con el veredicto del Jurado, pues solamente se admite el recurso de casación cuando se ha cometido un vicio de forma.

Y siga la argumentación de los radicales franceses, que ponen de manifiesto una que ellos llaman «peregrina anomalía».

Oigámosles: «Se puede apelar de los fallos de jueces de experiencia en todo asunto civil ó criminal, no reservado al Jurado; puede admitirse la apelación después de la primera instancia; pero cuando los jurados, es decir, los Jueces de ocasión, sin competencia particular, sin responsabilidad, sin preparación, han resuelto en las causas más graves, todo se acabó y definitivamente, salvo el caso problemático de que exista el vicio de forma.»

¡Y qué elocuente conclusión sacan de esto los periódicos radicales á los cuales seguimos! Uno de ellos llega á decir:

«Así es que nuestro poder judicial demuestra que de quien desconfía es de los Jueces, y ante los Jurados se inclina lleno de confianza y humildad.»

Todos estos razonamientos de los radicales tienen verdaderamente de extraño el que sean ellos los que los expongan en términos tan escuetos, porque, ya colocados en ese camino, negar, en el caso del médico cómplice del delito ya dicho, competencia á los Jurados «legos» que han dictado el veredicto, es como pedir en cada caso concreto, no un Jurado de hecho, sino un *Aréopago* de especialistas, lo cual es venir á rebatir de una manera completa la autoridad de la institución democrática.

En efecto; al instituir el Jurado se ha pretendido someter á la apreciación de unos cuantos ciudadanos de buena fé el hecho objeto del delito.

Se les pide, no «resultados» ni «considerandos», sino una simple respuesta: un sí ó un no, y con esto se creyó que se habían vencido todas las dificultades.

Pero ahora resulta, según opinión de demócratas indiscretos, que esta jurisdicción monosilábica que se llama el Jurado se reduce á tartamudear, porque no se le exige otra cosa. Y lo peor del caso es que ese veredicto, aunque sea dicho en tono balbuciente y vacilante, es siempre un veredicto, y á él puede seguir la condenación formal de un inocente.

¿No están conformes los demócratas españoles con las opiniones de sus correligionarios del otro lado del Pirineo?

Pues no se esfuerce en desvirtuar las sensatas y autorizadas conclusiones del Ministerio fiscal en España, y á rebatir lo que se le escapa manifestar á sus maestros en libertad y democracia, pueden dedicar con fruto sus talentos y sus tareas.

(El Tiempo).

UN ALCALDE MODELO

Sentiríamos herir con este artículo la excesiva modestia de la persona de quien vamos á ocuparnos, ya que nuestra misión de periodistas nos obliga á elogiar lo que es digno de elogio, así como á censurar todo aquello que merece serlo.

Hay en esta provincia un pueblo llamado *Puerto de Arrecife*, dotado en general de gente honrada y de inocentes costumbres, salvo esas excepciones que naturalmente hay siempre que hacer. Y consignamos esta advertencia á fin de que conste siempre el concepto que ese pueblo nos merece, al cual estamos muy lejos de agraviar en el presente artículo.

Pero, á pesar de ser *Arrecife* un pueblo eminentemente tranquilo; á pesar de estar dotado de sencillas costumbres; á pesar de pasar años sin que en él se vea un robo ni un asesinato, ni pendencias

dolorosas, ni otras desgracias por el estilo, hay que confesar que un pueblo casi descuidado, si no abandonado por las Autoridades, siempre, por bueno que sea, es propenso á delinquir; y de esto ha pasado algo en *Arrecife*.

Por lo común, la moralidad de los pueblos viene de arriba; no de abajo. La clase media y la más inferior procura casi siempre imitar las acciones de aquéllos que más suelen figurar, y así no es extraño que las vulgarmente llamadas *parrandas*, y las *francachelas* de los grandes hayan trascendido á los pequeños.

Al principio, allá *in illo tempore*, no pasaron de *gracias* ciertas acciones, que al ir en aumento tomaron un carácter más grave. Una de esas *gracias* se las hubo con el alumbrado público, y los faroles fueron una noche á dar al Charco de San Ginés. Todo, como se comprende, no pasó de ser una inocente broma.

De otras *gracias* no quisiéramos ocuparnos ahora, citando solamente la desaparición de los baldosales, pues hubo frontis de casa que quedó limpio de las losas del pavimento.

Pero lo que con más insistencia ha venido imperando, son las *parrandas*, que comenzando á eso de Oraciones solían concluir á la mañana siguiente, ya el sol fuera.

Aunque á nadie se causaba mal con esas inocentes diversiones, fuera de algunas palabras mal sonantes que no dejaban de ofender los oídos menos castos, lo cierto es que casi de continuo era perturbado el sosiego público, y si bien todo el mundo se lamentaba del escándalo, nadie procuraba quejarse á la autoridad, ni denunciar casos verdaderamente inmorales de aquéllos más desenfrénados *graciosos*. Lo más que circulaba por todas partes era la frase de «aquí no se conoce la policía.»

Así las cosas, tomó la vara, como suele decirse un nuevo Alcalde. Seguramente que había de observar el giro que las cosas tomaban, cuando adoptó una determinación enérgica y desusada en el país, que es en lo que está el mérito de esa determinación. Como sabía en dónde estaba el mal, se propuso atacar aquella parte, como con un cauterio y afortunadamente dieron resultado sus gestiones. Sin vacilar, resolvió desde luego prohibir las *parrandas*; multó con equidad ciertas infracciones de los bandos de buen gobierno; recorrió con actividad varios lugares de la población, y sin causar á nadie daños, ni cometer injusticias, resultó que de la noche á la mañana entró aquella población en un estado de calma no vista hacia muchos años. La tranquilidad es exquisita, y la moralidad que reina vá en aumento. Los vecinos descansan en completo sosiego durante toda la noche; las tabernas nocturnas se han cerrado, y por este estilo todo ha entrado en completo orden y en el más perfecto periodo de calma.

Justos con las dignas personas que llegan á realizar aspiraciones como las del Alcalde de *Arrecife*, no podemos guardar silencio en estos momentos. Las buenas acciones, los buenos propósitos y elevadas miras del individuo, deben hacerse públicas, y hasta debe saberse á quien se deben tantos esfuerzos en bien de la moralidad de los pueblos. Por eso tenemos la satisfacción de sentar aquí el nombre del Sr. D. Rafael Ramírez Vega, á cuyo señor felicitamos desde nuestras columnas, por su buena obra, habiendo venido á justificar con sus actos de hombre de bien y de intachable conducta, el axioma de que la moralidad viene de los de arriba, y además, que «la moralidad de los pueblos depende de las Autoridades que los gobiernan.»

Ahora resta hacer una súplica á nuestros lectores, y es que se sirvan preguntar á las personas de *Arrecife*, si este escrito está inspirado en la más estricta verdad.

No conocemos al Sr. Ramírez Vega, pero nos han dicho que él es el alcalde á

quien se debe tan moralizadoras reformas, y esto basta. Sin entrar a analizar los actos de su vida privada, solo nos hemos fijado en su conducta como funcionario público.

Las marinas mercantes del mundo

El nuevo *Repertorio general de la marina mercante del Bureau Veritas*, contiene, como los años anteriores, una lista por banderas de los buques de vapor de más de 100 toneladas brutas y de los barcos de vela de más de 50 netas, así como de los de pequeño porte que están clasificados en el *Registro Veritas*.

El *Repertorio* no menciona más que los buques que navegan por el mar, lo que es causa de que estas estadísticas difieran sensiblemente de las publicadas por los gobiernos respectivos; pero como desde hace muchos años se viene siguiendo el mismo método por la administración del *Bureau Veritas*, las comparaciones que pueden hacerse no carecen de interés. No citaremos más que las dieciséis principales naciones marítimas, es decir, aquellas cuyo tonelaje bruto total excede de 100.000 toneladas.

PABELLONES	Tonelaje neto		Buques
	1893	1894	
Inglés	9.383.361	9.706.976	5.735
Alemán	1.144.199	1.216.092	810
Francés	856.375	872.103	503
Americano	642.788	665.365	430
Español	439.657	465.273	359
Noruego	367.652	406.119	510
Italiano	323.595	319.049	213
Holandés	302.013	310.336	199
Ruso	235.525	232.696	289
Austriaco	209.696	218.440	140
Danés	214.840	200.608	462
Japonés	182.994	171.901	238
Grego	142.095	128.915	193
Brasileño	128.469	114.923	93
Belga	119.886	108.709	172
	113.424		58

El total de los vapores de más de 100 toneladas asciende a 10.744 y representa un tonelaje bruto total de 15.657.124. El neto es de 9.994.775.

Los buques de menos de 100 toneladas, pero clasificados en el *Registro Veritas*, son 2.332, que representan 349.033 toneladas.

Hay, además, 319 vapores que se supone que naufragaron en 1893-94, pero que figuran aún en el *Repertorio*. Su tonelaje bruto se eleva a 370.948.

Como se vé, España ocupa el quinto lugar en la marina mercante de vapor, pero si el *Repertorio* hiciera mención de los grandes vapores americanos que navegan en los ríos y en los lagos, ocuparía el sexto. Antes de 1889 formaba en el tercer lugar, pero Alemania aumentó considerablemente su flota, y continúa aumentándola, a pesar de que no recibe primas de ningún género y solo tiene una pequeña subvención de líneas de vapores, una que hace viaje el Extremo Oriente y otra a la Australia. Los grandes trasatlánticos que hacen la carrera de los Estados Unidos y pertenecen a la Compañía Hamburguesa-Americana y al Norddeutscher Lloyd, no reciben subvención alguna.

Los barcos de vela de las 16 naciones cuyo tonelaje pasa de 60.000 toneladas, se clasifican así:

PABELLONES	Tonelaje neto		Buques
	1893	1894	
Inglés	3.575.847	3.485.590	8.892
Americano	1.423.275	1.403.494	3.609
Noruego	1.375.138	1.297.801	3.111
Alemán	677.219	624.922	1.265
Italiano	536.175	516.225	1.841
Ruso	356.174	359.572	1.729
Sueco	317.441	290.829	1.368
Francés	257.444	256.266	1.490
Grego	245.035	250.608	1.163
Español	175.380	172.729	1.041
Danés	159.085	161.750	850
Holandés	165.986	157.636	647
Turco	126.186	151.776	785
Austriaco	95.095	84.216	244
Chileno	76.545	75.711	146
Brasileño	65.196	65.575	285

El total de buques de vela de más de 50 toneladas es de 29.333, representando un total de 9.547.715 toneladas.

Existen 479 más pequeños, clasificados en el *Registro Veritas*, con 17.783 toneladas,

Durante el año 1893-94 han naufragado 1.682 barcos, que tenían, en junto, 574.148 toneladas.

Figuran, pues, en el *Repertorio* 31.484 buques de vela y 13.455 de vapor, sin contar los que figuran en el apéndice, incluidos después que se hizo la impresión de aquel.

Los de vapor que tienen de cabida más de 2.000 toneladas, son 2.962, y se descomponen en esta forma:

1.850 de 2.000 á 3.000 toneladas.
675 de 3.000 á 4.000 »
258 de 4.000 á 5.000 »
94 de 5.000 á 6.000 »
40 de 6.000 á 8.000 »
15 de 8.000 á 13.000 »

Entre los 40 de 6.000 á 8.000 hay 10 franceses, 24 ingleses, cinco alemanes y un belga.

Los cuatro mayores son el *Lucania* y el *Campania*, cada uno de 12.950 toneladas; el *Paris* de 10.795, y el *New-York* de 10.802. Vienen después el *Teutonic*, de 9.972; el *Magestic*, de 9.933; el *Fürst Bismarck*, de 8.874; el *Touraine*, de 8.863; el *Normandia*, de 8.716; el *Kensington*, de 8.669; el *Southward*, de 8.607 el *Cevic*, de 8.301; el *Citiof-Rome*, de 8.144; el *Umbria*, de 8.128, y el *Etruria*, de 8.120.

Terminaremos este trabajo citando los tres buques de vapor que figuran en el *Repertorio* general, y cuyo medio de propulsión difiere del ordinario: el *Dhu-Heartach*, de Sunderland, que está movido por dos hélices interiores, así como el *Tubular* de Hull. El primero es de 159 toneladas, y el segundo de 120. Este ha sido construido en Beverley en 1892 por la Tubusal Tavin Screw Amidships propulsion Company, y el otro fué votado en Newcastle en 1868. El tercero es de madera, el *Wenonah*, de 161 toneladas; pertenece a una Compañía canadiense de Toronto (Ontario), que está movido al mismo tiempo por ruedas de paletas y por una hélice; cada máquina tiene dos cilindros. Los de la máquina de ruedas tienen 419 milímetros de diámetro, y los de la hélice 406.

RIO DE ORO

(FANTASÍA)

La reforma del Jurado

I

Jamás se había notado en la nueva ciudad movimiento tan grande. La agitación crecía por momentos, y á eso de las siete de la noche, del jueves de la anterior semana, se hallaba completamente cuajada de seres humanos, una gran parte mujeres, la espaciosa plaza del *Avestruz*.

Apenas se abrieron las puertas del palacio de Justicia, se precipitó á ellas la muchedumbre, impetuosa y amenazadora como una ola informe, descomunal.

Aquella noche se trataba de estudiar á fondo dos cosas; la primera, reformar lo mejor posible la institución del Jurado, y la segunda, examinar el origen de las censuras contra la institución, para poder apreciar mejor la necesidad de una reforma.

Muy aficionado á esa clase de torneos de la inteligencia y la buena razón, tuve la suerte de colarme en el Palacio, escurriéndome con gran dificultad entre la muchedumbre de curiosos, como yo.

El salón de sesiones es espléndido, y aquella noche estaba deslumbrador.

Tenían la palabra todos los jurisconsultos de la población y algunas señoras de ilustración reconocida, lo mismo que varios caballeros de claro talento.

II

El primer tema versó sobre las causas de cierto desagrado popular sobre la institución del Jurado.

Madama Hilaverad, publicista famosa, de enegía furibunda y fogosidad impetuosa tomó la palabra antes que los letrados.

— Señores, dijo, verdaderamente conmovida he subido á este sitio, para ocuparme ante una reunión tan lucida como esta, de una Memoria que ha llegado á mis manos, procedente del Fiscal de San Borondón.

En esta Memoria se trata de ciertas observaciones sobre la inspección de la administración de justicia de aquel país y puesto que ahora nos ocupamos de la del nuestro, conveniente me ha parecido hacer un pequeño exámen de dicha Memoria, del cual podréis quizás sacar algún fruto con aplicación al objeto que aquí nos ha traído.

En esa Memoria, señores, se acentúa la nota pesimista del Fiscal; dicese que el *Jurado* dista mucho de dar en San Borondón los resultados beneficiosos que eran de esperarse, y que ha llegado á tenerse fe y convicción de que el *Jurado* debe ser abolido.... y no sé señores, cuantas cosas más.

Yo, á la verdad, no sé lo que pueda ocurrir en San Borondón. No puedo precisar bien desde luego á qué grado se encuentra allí la moralidad de los magistrados y la moralidad del pueblo. Pero, aunque se me tache de ligera, me voy á permitir suponer que allí se encuentre de todo, como en muchas partes del mundo, y voy á suponer también que antes del jurado hubiese allí lo mismo que hubo aquí, es decir, que ciertos delitos corrían por cuenta de los Tribunales inferiores y superiores.

Pues bien, yo recuerdo haber asistido en Santa Olalla del Valle á un juicio oral en que se trataba de un homicidio terrible, y que el reo fué perfectamente declarado inculpaible.

Entonces se levantó una polvareda espantosa; pero ¿por quién? Pues por el Presidente del tribunal; es decir, uno de los magistrados ó jueces de derecho, salió aquel día asombrado diciendo por calles, plazas y casinos que estaba horrorizado con el veredicto de aquel día, pues de esa suerte no habría en lo sucesivo crimen ni delito que no quedara impune. A mí mismo me lo dijo aquel buen señor, como se lo hubo de decir también á todas aquellas personas que pudieran hacer atmósfera en contra de la institución.

Entonces me puse á meditar. Yo había presenciado, como he dicho, aquella sesión del Jurado, y podía juzgar mejor que nadie de la justicia ó injusticia que entrañaba el veredicto tan cacareado por el Sr. Magistrado.

Recuerdo, señores, que éste hizo en el acto una reseña del origen de la institución del jurado, y que achacó al caciquismo cierta influencia perniciosa sobre los señores jurados.

Esto me hizo recordar lo ocurrido en Santa Olalla. Cada vez que se trataba de un crimen, de un delito cualquiera, llovían las influencias sobre la Audiencia, y estas influencias eran, andando el tiempo, las mismas que traían el ascenso de los magistrados, etc. etc.

Hoy, señores, por fortuna, no pasa lo mismo. El tribunal de derecho no es más que un funcionario á quien le ponen delante una tarifa para calcular los derechos que deben cobrarse. Para él no hay ni se necesitan influencias. Mudo como una estatua tiene que someterse á la ley, al Código penal, y.... abur Perico.

Por eso en todo Santa Olalla se hablaba muy mal del Jurado, y el origen de las murmuraciones estaba en una activa é incesante propaganda de los que estaban en baja.

Me direis Sres., que el Jurado adolece de defectos. Es la verdad. Descartad de los jueces á muchos individuos torpes, inmorales, de mala fé, etc. etc., y habreis adelantado un gran paso. Además, yo recuerdo, como he dicho, lo de Santa Olalla, y puedo repetir que aquel reo estaba inocente al parecer. ¿Y por qué estaba inocente? Porque de las pruebas, del informe pericial, de los careos, del dicho ó declaración de una infinidad de testigos, no podía deducirse la más insignificante culpabilidad en el procesado.

Me direis también que esa prueba testifical de 82 individuos, que este era el número de los testigos; que las declaraciones del reo, etc. etc., todo venia ya preparado desde el juzgado inferior. Enhorabuena; pues á corregir los abusos del Juzgado inferior. Busquemos la manera de que no entienda en esa clase de tramitaciones una persona sola, que quizá por su ignorancia esté supeitada á un astuto secretario; procúrese el modo de que sea una corporación, á manera de los Ayuntamientos, la que intervenga en asuntos tan delicados. Precisamente hoy ha llegado á mis manos un ilustrado diario de Madrid, *El Dia*, donde leo con gran satisfacción los proyectos del Sr. Capdepón en la *justicia municipal*, etc.; pero si me ha sido satisfactorio su pensamiento, no lo ha sido menos la coletilla de la Redacción del Diario madrileño, que supongo habrá de tenerse en cuenta en Gracia y Justicia.

Mas, volvamos al Jurado. Yo considero, ó mejor dicho, asemejo tan benéfica institución á un árbol. Tiene su tronco, sus gajos ó ramas, hojas, y flores, y este árbol dá fruto. Pues bien, si aspiramos á que ese fruto sea bueno, perfecto, sabroso, etc. comencemos, no por despojar al vegetal de algunos ramos, de sus ojas ó flores. Hay que comenar por el tronco; ver que clase de tierra, abono y agua le sirven para su nutrición; hay que fijarse antes en el tronco que en la copa del árbol, que es como si dijéramos *no andarse por las ramas*.

—(Bien, bien!, interrumpieron á la oradora frenéticos aplausos).

El jurado es, puede decirse el mejor sistema de justicia de todas las naciones civilizadas, y esta es la mejor recomendación que nos lo hace simpático. Si la institución tiene enemigos es porque tanto mayor es su mé-

rito. ¿Y quienes son esos enemigos? Ah! señores ya los conocemos muy de cerca. Ahora toca á otra palabra más autorizada que la mía, ocuparse de las reformas que se hacen desear. Otro, y no yo sabrá exponeros con brillantes coloridos las deficiencias que hoy se notan. Todos comprendemos que para un gobierno es algo dispendiosa la institución: hay que pagar á los jueces y á los testigos, y.... soltar dinero no es tan grato como parece. Además este dinero es preciso que se distribuya con toda pureza y legalidad. La reforma debe comprender un artículo terminante en que se prohíba firmar recibos en blanco; que los facultativos expidan certificaciones sobre enfermedad de jurados, testigos, etc., sino bajo su más estrecha responsabilidad; que se facilite á todos el medio menos gravoso de concurrir á las sesiones del Jurado, molestándose los menos para que los más no se perjudiquen; que sea potestativo admitir el cargo de jurado á todos aquellos funcionarios que constantemente tienen que servir á sus administrados, clientes ó al público.

Voy á concluir, señores: en el proyecto de ley del Jurado que nos recomienda una nación amiga, echo de menos algunas cosas importantes: mientras en él se habla de la edad, de derechos civiles, de saber leer y escribir, de ser cabeza de familia, vecino, etc., ni una sola palabra encuentro respecto á la buena conducta del individuo, circunstancia tal vez la más esencial de todo aquel que deba ser nombrado jurado. Nada importa, pues, que un individuo tenga títulos académicos ó profesionales; que haya desempeñado cargos públicos, con tales ó cuales haberes; que haya sido concejal, retirado del ejército, etc. etc., si ese individuo no goza de buen concepto público por su moralidad. Pido, pues, que se redacte el artículo 78 en esta forma:

«Los que en el concepto público hayan merecido la nota de personas faltas de moralidad, ó de vagos y mal entretenidos.... por consiguiente, están comprendidos en esta nota los vagos, mal entretenidos, los borrachos y los que viven del juego de azar, en opinión de sus conocidos y convecinos. Esta apreciación incumbe á la Junta que se constituya para formar las primeras listas de Jurados, cuyos votos de admisión ó recusación de individuos constarán en el acta correspondiente. Serán responsables del informe inexacto de cada jurado, todos y cada uno de los individuos de esta Junta, pena de destierro durante cuatro años, á cien millas de distancia de su domicilio.» He dicho.

LEON EL AFRICANO.

SECCION PROVINCIAL

De aplazamiento en aplazamiento se ha llevado el Sr. Sagasta cerca de un mes sin resolver la crisis provocada por los infinitos desaciertos del ministerio Pasquin-Salvador, desaciertos que se cuentan por el número de sus resoluciones infecundas y desdichadas.

Pero las distancias se estrechan y no han de pasar muchas horas sin que sepamos el resultado de la laboriosa gestión del valetudinario Presidente del Consejo, afanado en contener las impacencias de sus compañeros de Gabinete que pugnan por salir de una situación que se les hace insostenible por el convencimiento que tienen de que ya no la puede soportar más el país, que se desangra y perece en manos de los que solo le han proporcionado males sin cuento en el largo periodo de su funesta dominación.

Los pueblos están sedientos de orden, moralidad y justicia y esto, á juzgar por todo lo que vemos y observamos con escándalo á nuestro alrededor, no nos lo puede dar el fusionismo que vive en una atmósfera viciada y deletérea para la que no tienen virtualidad ninguno de los desinfectantes y antisépticos hasta la fecha conocidos.

Por lo sucedido en nuestro teatro la última noche de función, ha podido verse claramente que estamos condenados á seguir sufriendo los desmanes é impertinencias de la media docena de individuos que tienen el prurito de hacer alarde de su mala educación en todos los sitios públicos de más concurrencia, y como el mal no se corrije y amenaza por el contrario tomar graves proporciones, no podemos menos de encarecer á nuestras autoridades la necesidad de que adopten eficaces medidas para que no continúe un abuso que tanto desdice de la cultura de nuestro pueblo y que anatematizan todas las personas decentes.

Nosotros creemos que con que los fun-

cionarios á quienes corresponde cuidar del orden en los espectáculos públicos se propongan estirpar el mal de que nos lamentamos, éste se curará radicalmente. Basta para ello con que se obligue á los Inspectores de Vigilancia á que llenen su deber sin ningún género de contemplaciones y expulsen del teatro á todas las personas que no guarden la debida compostura, y repitiendo esto cuantas veces sea necesario y dando al público los nombres de los sujetos que se hagan merecedores de este correctivo, el abuso cesará por completo y no tendremos que dolernos ni, lo que es peor, avergonzarnos de lo que al presente sucede.

Para el día 2 de Noviembre próximo ha convocado el Sr. Gobernador la Diputación provincial, con el fin de que proceda, después de constituida, á la celebración de las sesiones del actual periodo económico.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de los más esenciales acuerdos que se tomen en esta reunión, á la que desde luego asignamos excepcional importancia, por que el interés de los servicios que corren á cargo de la provincia y el mal estado en que algunos se encuentran, imponen inexcusablemente medidas radicales y urgentes en beneficio de los pueblos, que están sedientos de una buena y moralizadora gestión.

Nuestro colega *El Cronista de Tenerife* manifiesta haber sido nuevamente denunciado por el Juez municipal de la Laguna Sr. González Espinola.

Sentimos esta pasagera contrariedad que esperamos no tenga consecuencia alguna desagradable para el estimado cofrade.

Dáse por seguro que en el vapor de la Compañía trasatlántica que saldrá de Cádiz el día 7 del próximo Noviembre, embarcará el nuevo Obispo de la Diócesis Sr. Rey Redondo, el cual debe llegar á esta Capital en la tarde del día 9.

Según hemos oído, se le prepara á S. I. en la Laguna el más solemne y afectuoso recibimiento.

Merced á las eficaces medidas de desinfección adoptadas en el barrio de Igueste de San Andrés, visitado hace pocos dias con este objeto por el teniente alcalde Sr. Ojeda y el médico higienista Sr. Pisaka, no ha vuelto á registrarse ningún nuevo caso de difteria, disfrután-

dose actualmente en dicho pago de la salud más excelente.

El Sr. D. Enrique del Brocal, Interventor del Registro de Puertos Francos, ha tenido la bondad de remitirnos con atento B. L. M., un estado del Movimiento comercial habido por los puertos de esta Provincia durante el año de 1893.

Damos las gracias por su atención á nuestro apreciable amigo.

Se ha inaugurado con el más lisonjero éxito el nuevo teatro construido en la Ciudad de la Laguna por iniciativa del Sr. D. Francisco Padilla, quien según se nos asegura, no ha escaseado medio ni sacrificio alguno en el arreglo y decorado del local, del que hemos oído hacer los mayores elogios por las ventajas y comodidades que ofrece.

La concurrencia que asistió al concierto inaugural salió sumamente complacida, tanto por lo variado del programa y esmerado desempeño de los números que lo constituían, como por las excelentes condiciones del salon que no dejan nada que desear.

Nuestra enhorabuena á la vecina Ciudad.

Ha sido ascendido á Ayudante 2.º del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, nuestro estimado y particular amigo D. Pedro González Perera, que presta sus servicios en la Jefatura de obras públicas de esta provincia.

Reciba el interesado nuestra sincera enhorabuena.

De nuestro colega el *Diario de Tenerife*:

«Según nos hemos enterado por el Sr. Secretario del Gobierno civil, que al efecto nos invitó por atento B. L. M. para verle en su despacho, en aquel centro se está instruyendo un expediente de carácter grave con motivo de una denuncia referente á abusos que se dicen cometidos en el despacho de pasajeros de un buque que salió de este puerto con expedición á Venezuela.

No conocemos los hechos denunciados, pero puesto que se está instruyendo ese expediente, creemos que es el Gobierno civil el primer interesado en que se haga pronta y clara luz en el asunto, para el castigo de las faltas denunciadas, si resultasen ciertas, y para evitar conversaciones en el público.»

Según vemos en la prensa local ha sido separado del cargo de representante

de la Compañía arrendataria de Tabacos para la renta de los efectos timbrados en esta provincia, D. José Pineda y Morales y nombrándose interinamente para sustituirle D. Manuel Pérez Corbacho, que por encargo de aquel ha venido desempeñando el expresado servicio en esta Capital. ¿Quién me compra un lio?

Aunque no nos fué posible asistir á la reunión convocada por el Sr. Alcalde, á excitación del Claustro de profesores del Establecimiento de 2.ª enseñanza de esta Capital, para ver de poner coto á los abusos que fuera de las aulas cometen algunos hijos de familia por la punible indiferencia que demuestran sus padres en todo lo referente á la educación de los mismos, estamos enteramente de acuerdo en cuanto sobre este punto se trató en dicha reunión por las dignas personas que á ella concurrieron, ofreciendo apoyar en lo que de nosotros dependa las medidas que se adopten para corregir las faltas que á diario presenciarnos, dimanadas en su mayor parte, como al principio decimos, del abandono de muchos padres en punto tan esencial como el que se refiere á la educación de sus hijos.

Obedeciendo á consejo facultativo y con el fin de evitar los perjuicios que á la salud pública pudieran irrogarse por efecto de la aglomeración de gente que en la vispera y día de finados acude á visitar los Cementerios, el de esta Capital permanecerá cerrado en ambos días por disposición de la autoridad municipal.

Hé aquí el análisis de las aguas de San Telmo, del Puerto de la Cruz, practicado por el químico inglés Mr. John Attfield:

Sustancias disueltas	Granos por galón (1)
Cloruro de potasio	20.020
Cloruro de sodio	289.870
Nitrato de sodio	0.899
Cloruro de magnesio	26.758
Sulfato de magnesio	36.041
Cloruro de calcio	4.906
Carbonato de calcio	7.200
Oxido de hierro (alumina trazas)	0.140
Silica	1.694
Total de sólidos disueltos	387.528

Se buscaron en el espectroscopio los metales raros litio, calcio y rubidio, pero no se encontraron indicios de ellos. Se hallaron

(1) El galón equivale á 4 1/2 litros.

muy pequeñas trazas de bromo y todavía menos de iodo. Estos rastros son insignificantes. En el análisis que precede se les incluye con el cloruro de sodio.

El agua está notablemente libre de impurezas orgánicas (de origen animal ó vegetal); tan solo contiene 0.04 de amoniaco libre por millón, y 0.20 de amoniaco albuminoideo; en una palabra, no existen, se puede decir, sustancias orgánicas. No contiene el agua gases especiales aparte de los tres de costumbre de la atmósfera (nitrógeno, oxígeno y ácido carbónico) contenidos en el agua común.

Este análisis químico claramente indica que el agua pertenece á la clase de «Muy salinas, ligeramente purgante.»

DATOS ANALITICOS

Potasio 10.504; sodio 114.430; magnesio 13.968, calcio 4.648; peróxido de hierro (incluyendo rastros de alumina) probablemente se presenta en el agua en la forma de carbonato ferroso, 0.140; sílica 1.694; el radical sulfúrico, 28.833; el radical carbónico 4.320; el radical nítrico, 0.656; cloro, 208.335; bromo y iodo, indicios (incluidos bajo el cloro); materia orgánica menos que la cantidad insignificante que se halla ordinariamente en buena agua potable.

John Attfield.

Ultima hora

Con la dimisión que de modo irrevocable presentó en el Consejo de ayer el ministro de Estado Sr. Moret, se ha planteado resueltamente la cuestión política, que el Sr. Sagasta habia logrado diferir apelando á su obligado y socorrido sistema de aplazar todas las cuestiones que pudieran abreviar la accidentada vida de la situación imperante.

Todos los ministros han seguido el ejemplo del Sr. Moret presentando de la misma manera la dimisión de sus cargos y aunque, á juzgar por lo que anuncian las agencias telegráficas, parece que se trata de apurar todavía la *colilla* liberal, hasta la hora de entrar en prensa el presente número de nuestro periódico no sabemos cual sea la solución definitiva de la crisis, que debe ofrecer no pequeñas dificultades dada la indisciplina y el desorden que reinan en las filas del fusionismo.

Pero se vio precisada á retirarse á su cuarto, donde Luz tuvo que arrojársela la ropa, porque materialmente se ahogaba. Algunos minutos después un torrente de lágrimas le prestó gran alivio.

Ya no habia duda posible. Estaba vilmente abandonada. Fué un dolor horrible, entre cortado por accesos de rabia y de venganza.

Luz la cuidaba y la atendía lo mejor que podía, no se explicaba, decía ella, aquella crisis nerviosa, pero esperaba que no tendria resultado alguno. Trataba de distraerla, de animarla; no hacia abusión alguna á Luis de Charrens, pero si se extendía en alabanzas de Susana y no cesaba de admirar la bondad y desinterés de Maundy.

Clementina apenas la escuchaba.

Un día, al atravesar la habitación de su tia, vió al pié de un mueble un pliego de papel doblado en cuatro partes, que cogió y desdobló maquinalmente.

De repente se estremeció. Era la copia de la diligencia de embargo practicada por Fiorimond. La leyó rápidamente.

A petición del señor Maundy... ¿Qué significaba aquello?... Luego seguía la lista de los efectos embargados... la casa... todo lo que la pertenecía... todo en poder de la Justicia... ¡Era imposible!

Corrió inmediatamente á la cocina, donde se hallaba Luz, y mostrándole el papel, le pidió su explicación.

Luz pareció consternada.

—¡Dios mío!—dijo—¿dónde has encontrado eso?

Luego empleó reticencias... trató de eludir la pregunta... habia jurado no decir nada... hasta

que al fin, vencida por la insistencia de Clementina, consistió en decirle todo.

Puede muy bien imaginarse el lector como fue hecho aquel relato, con que habilidad la torbada supo poner en relieve el peligro de su hermano y la generosidad de Maundy.

—Lo que no comprendo es,—dijo al concluir,—qué es lo que hemos podido hacer al señor Maundy para merecer de su parte semejante sacrificio.

Tal vez Clementina lo comprendía, porque el amor de Maundy no habia dejado de trasladarse durante su corta permanencia en Ronchées, pero no por eso su admiración fué menos viva.

—¡Que diferencia del otro que la habia olvidado tan pronto, á pesar de sus juramentos!

—¿Y por qué no me lo has dicho antes?—exclamó.—¿Acaso el reconocimiento de nosotros tres es bastante para semejante beneficio?

Maundy, llamado á Paris por sus negocios, no estaba en Ronchées, ¡no importaba Clementina en si una necesidad de darle gracias por su abnegación, y quiso absolutamente ir á Paris.

Luz, después de una fingida resistencia, concluyó por ceder...

Seis semanas después, Clementina Baumet, que ninguna noticia tenía de Luis de Charrens, se casaba con el señor Maundy.

—¡Qué dicha exclamaba Susana,—ya no somos solo amigas, somos tambien hermanas.

Tal era la historia de este matrimonio, cuyas verdaderas causas tanto habia tardado en descubrir Clementina.

—Pero, en fin, ¿me explicaras lo que esto significa?—preguntó Baumet.

—Nada mas fácil—dijo Luz.—Ven conmigo, y después de haber saludado y dado gracias á Rastard, se dirigió con su hermano hacia el barrio de Beuvron.

Fácil es advertir lo que habia pasado, y no necesita explicación.

Maundy amaba á Clementina, no solo porque era la compañera preferida de su hermana, sino tambien porque en las raras ocasiones en que pudo verla, habia admirado su belleza y sentido en su presencia esas vivas acentuadas intenciones, por las que se anuncia la pasión.

No era tampoco fortuitamente, como lo creia la inocente Susana, que habia ido á pasar algunos dias á Ronchées, sino porque sabia que los dos amigos se aprovecharian de la proximidad para visitarse, y así podria volver á ver á Clementina.

Calento inconsciente, á la verdad; porque le entristecía la pasión que invadía su pecho; se decía, con cierta especie de vergüenza y de irritación contra sí mismo, que su joven hermana que habia recogido en la cuna y criado, para la cual trabajaba y reunía una fortuna, que era toda su familia, su afección, su porvenir, tenia ahora una rival en su corazón, y una rival preferida.

Pero estas veleidades de resistencia se desvanecieron á la vista de Clementina; habia vuelto á caer bajo el encanto y no habia tratado de defenderse; lejos de dejar á solas á las jóvenes co-

Baumet estaba aterrado; Sauvageot protestaba; Rastard replicaba que le escuchasen; pero le volvieron las espaldas burlandose de ellos.

—¡Ciudadanos para otra vez!

—¡Nada de arreglos!

—¡Que se declare la quiebra!

—¡Los tres debian ir á presidio!

—¡Buenos peines están!

Y todos se dirigían á la puerta.

De pronto se abrió ésta, apareciendo en su hueco Luz, tranquila y sonriente.

Todos guardaron silencio.

—¿Qué pasa? Por lo que veo no hay acuerdo ni arreglo alguno.

—Estos señores—dijo Rastard—no quieren oír hablar de arreglo.

—Y tienen razón—dijo Luz,—porque vengo á satisfacer sus créditos por completo.

Un murmullo de admiración corrió por la sala.

La abrieron paso y Luz se dirigió á la mesa de Rastard, entre una doble fila de rostros, antes furiosos ó desanimados, ahora tranquilos y satisfechos.

—Tened la bondad de ir llamando—dijo Luz á Rastard.

Al mismo tiempo sacaba una cartera repleta de billetes de Banco.

Rastard empezó á llamar. Cada acreedor se presentaba al oír su nombre, entregaba sus títulos, tomaba lo que le correspondía y se retiraba. Y los nombres se sucedían; y Baumet no comprendía nada; y Rastard, casi escandalizado, exclamaba:

—¡Pero esto no es una quiebra!

—No; es una liberación completa—dijo Luz, despidiendo al último acreedor pagado.

VII

—Pero esto no es una quiebra!..

—No; es una liberación completa—dijo Luz, despidiendo al último acreedor pagado.

—Pero esto no es una quiebra!..

—No; es una liberación completa—dijo Luz, despidiendo al último acreedor pagado.

